

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

42404 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y el estudio de impacto ambiental de la planta solar fotovoltaica denominada Dalia, de 130 MW, y su infraestructura de evacuación, en la provincia de León.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y el estudio de impacto ambiental de la planta solar fotovoltaica denominada Dalia, de 130 MW, y su infraestructura de evacuación asociada, cuyas características generales son las siguientes:

Expediente número: PFot-046.

Peticionario: GREEN CAPITAL POWER, S.L.U., con domicilio social en Paseo del Club Deportivo 1, Edificio 13, código postal 28223 de Pozuelo de Alarcón (Madrid), y CIF B85945475.

Objeto de la solicitud: Autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental de la planta solar fotovoltaica denominada Dalia, de 130 MW; así como su infraestructura de evacuación asociada.

Emplazamiento: Términos municipales de El Burgo Ranero, Valdepolo y Santas Martas, en la provincia de León.

Finalidad: Generación de energía eléctrica por medio de una planta solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

Características técnicas:

Planta Solar Fotovoltaica: tendrá una potencia instalada de 130 MWp. La parte generadora estará compuesta por 259.952 módulos fotovoltaicos de 500 Wp cada uno, 11 inversores de 2285 kVA y 23 inversores de 3430 kVA. La energía generada se evacuará mediante circuitos de media tensión en 30 kV que unirán los diferentes centros de transformación de la planta fotovoltaica con la subestación elevadora Ranero 30/132 kV.

Subestación Transformadora Ranero 30/132 kV: recibirá la energía generada en la planta fotovoltaica Dalia por medio de una red subterránea de media tensión 30 kV, y elevará la tensión hasta los 132 kV. También recibirá energía procedente de otros parques. Compuesta de: un parque intemperie de 132 kV con tres posiciones de transformador 132/30 kV y una posición de línea 132 kV.; y un sistema interior 30 kV en configuración de simple barra formado por celdas blindadas aisladas en SF6.

Línea Aérea de Alta Tensión 132 kV: con origen en la subestación transformadora Ranero 30/132 kV y su final en subestación transformadora Promotores Luengos 132/400 kV. La longitud total de la línea es de 13,73 km,

contando con 42 apoyos. La línea constará de dos tramos, el primero, de 10,38 km, será de simple circuito y el segundo, de 3,35 km, de doble circuito, ambos en configuración simplex.

Subestación colectora Promotores Luengos 400/132 kV: compartida con otros promotores de plantas solares y eólicas en el nudo, recibirá la energía generada en la planta fotovoltaica por medio de la línea de 132 kV y elevará la tensión hasta los 400 kV para enlace con la red de transporte. Compuesta por un parque de exterior colector a 132 kV y un parque de intemperie a 400 kV en configuración de simple barra, con una posición de línea y cuatro posiciones de transformador.

Línea aérea de conexión con Subestación Luengos 400 kV (REE): compartida con otros promotores de plantas solares y eólicas en el nudo. Tensión nominal de 400 kV en configuración de simple circuito con dos conductores por fase. Tendrá dos apoyos y una longitud de 0,377 km.

Presupuesto: 65.884.183,13 €

El proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, en virtud de lo definido en el artículo 7.1.a de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico dictar la resolución de autorización administrativa previa de la instalación. Corresponde a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, del mismo ministerio, formular la declaración de impacto ambiental. Por su parte, corresponde al Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León la tramitación del procedimiento administrativo iniciado mediante esta solicitud, por lo que éste es el órgano al que pueden dirigirse observaciones, alegaciones y consultas.

Lo que se hace público para conocimiento general para que, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo, pueda ser examinado el expediente de la instalación en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado "Proyectos, Campañas e Información", epígrafe para los "Procedimientos de Información Pública", accesible también a través del siguiente enlace <http://run.gob.es/tramitacion>, así como presencialmente en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León, sita en Avda. de Asturias, número 4, 24008, León, y formularse en el referido plazo cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a la instalación proyectada, a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado (<https://rec.redsara.es>) o por cualquier otro de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 987 96 90 88, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a industria.leon@correo.gob.es.

León, 13 de octubre de 2021.- El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, José Luis Ruiz García.

ID: A210055406-1